



## **RESOLUCIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE DUES POR SUSITUCIÓN PARA LA TEMPORADA DE BAÑO**

Con fecha 16 de junio se abrió el proceso para la constitución de las listas de espera y contratación para la temporada de baño 2020 de distintas categorías, entre ellas la de DUE. Una vez finalizado el periodo de inscripción en la oferta formulada al SEXPE se procedió a la publicación de la lista provisional, lista definitiva y fecha de realización de la prueba. Publicándose la lista de espera con fecha 25 de junio y procediéndose a la contratación de 7 DUES para la temporada de baño; en los siguientes días se producen varias renunciaciones de las personas contratadas y de las personas de dicha lista, quedando la misma sin candidatos/as para poder solventar las situaciones que puedan surgir mientras dure la temporada de baño y en la Delegación de Deportes

Ante la urgencia producida en dicha Delegación, se decide excepcionalmente y de manera urgente convocar un proceso de selección e inscripción de aspirantes a la categoría de DUE. Una vez expirado el plazo de 48 horas para la inscripción en la oferta de 1 DUE por sustitución para la temporada de baño 2020 en las piscinas municipales de Mérida, y vistas las necesidades provocadas en la misma Delegación con la renuncia de otro/a DUE, se hace necesaria la contratación urgente de las dos aspirantes inscritas y relacionadas más abajo para poder continuar realizando el servicio .

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
SOSA MENAYO, ANA GABRIELA
DEL POZO QUINTANA, EVA MARIA

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado, entre otras, las competencias para resolver las convocatorias y concursos para la provisión de puestos de trabajos, según la legislación vigente.

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO:** Proceder a la contratación de Dña. Ana Gabriela Sosa Menayo y Dña. Eva María Del Pozo Quintana en la categoría de DUE para la Temporada de Baño de 2020 en las piscinas municipales de Mérida, una vez que finalizado el periodo de inscripción de 48 horas, solo se han inscrito 2 aspirantes, siendo urgente dicha contratación debido a la renuncia de dos DUES y a las necesidades del Servicio



**SEGUNDO:** Las personas más arriba mencionadas deberán aportar la siguiente documentación urgentemente por mail a [empleo@merida.es](mailto:empleo@merida.es)

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social
- Número de cuenta
- Certificado médico en modelo oficial
- Certificado de Delitos Sexuales

Mérida 9 de julio de 2020

El Concejal Delegado de Recursos Humanos



Fdo.: D. Julio César Fuster Flores